

Bogotá, D.C., 26-10-2020

CIRCULAR No 20201300000384



IPSE-DO-F28

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA IPSE

ASUNTO: DESCANSO COMPENSADO POR TURNOS FIN DE AÑO 2020

Respetados Funcionarios, reciban un afectuoso saludo:

De manera atenta y con el fin de brindar mayores posibilidades a los servidores públicos para compartir con sus familias, en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, se da alcance a la circular No 20201300000374 del 23 de octubre de 2020, en cuanto a la adición de un turno más para el periodo de descanso compensado de fin de año, así:

TURNO	INICIA	TERMINA
Primero	Lunes 21 de diciembre de 2020	Jueves 24 de diciembre de 2020
Segundo	Lunes 28 de diciembre de 2020	Jueves 31 de diciembre de 2020
Tercero	Lunes 4 de enero de 2021	Viernes 8 de enero de 2021

En este orden de ideas, el Director General, Secretaria General, Subdirectores, Jefe Oficina Asesora Jurídica y Coordinadores de Grupo, deberán remitir a más tardar el día 26 de octubre de 2020 al correo marthagomez@ipse.gov.co, la distribución de los turnos de los servidores a su cargo, en un archivo de Excel con los siguientes datos: Nombres y Apellidos, número de Identificación. Dependencia, turno y curso (s) que tomará cada servidor público.

Cabe anotar que, para la inscripción de los cursos de Excel, se requiere la información para la consolidación y organización de los mismo en los diferentes niveles.

Cordialmente,

ILIA MARINA OBANDO DE TORES
Secretaria General

Proyectó; Martha Cecilia Gómez Montoya – Coordinadora Grupo Talento Humano y SST

